RESOLUCIÓN NÚMERO 1071
(12 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

RESOLUCIÓN NÚMERO 1071 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101139488 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, PARA EL CONTRATO N° 297-2022.
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto N° 046 del 20 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió contrato N° 297-2022 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE GRANULAR CON DESTINO A MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS".**

Que el contrato de suministro suscrito el día 24 de marzo de 2022 con R CONSTRUEQUIPOS CALDAS identificado con NIT N° 901.000.909-8, tiene un valor de **CIENTO NUEVE MILLONES MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS ($109.001.126) M/CTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTRO SI NUMERO 1 APLICADO AL CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 4 MESES MAS
Calidad del servicio			X	SI	10% VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS
Buen Manejo del Anticipo	X				100% DEL ANTICIPO	POR LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y 4 MESES MÁS

Que para el cumplimiento de la obligación el proponente suscribió la póliza **N° 42-44-101139488, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, PARA EL CONTRATO N° 297-2022** CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1071 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101139488 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, PARA EL CONTRATO N° 297-2022.

Póliza N° 42-44-101139488 del 12/09/2022, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, PARA EL CONTRATO N° 297-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ACTUAL	SUMA ASEGURADA ANTERIOR
Cumplimiento	Desde 24/03/2022 Hasta 30/04/2023	$16.165.421	$10.900.112
Calidad del servicio	Desde 24/03/2022 Hasta 30/04/2023	$16.165.421	$10.900.112
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 24/03/2022 Hasta 30/04/2023	$48.496.235	$32.700.337

Que es función y deber del Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas, realizar la aprobación de las pólizas que los convinientes, cuando a ello haya lugar, suscriban a favor del Municipio amparando riesgos contractuales.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza **N° 42-44-101139488 del 12/09/2022, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, PARA EL CONTRATO N° 297-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE GRANULAR CON DESTINO A MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 42-44-101139488 del 24/03/2022, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, PARA EL CONTRATO N° 297-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza N° 42-44-101139488 del 12/09/2022, QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, PARA EL CONTRATO N° 297-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA ACTUAL	SUMA ASEGURADA ANTERIOR
Cumplimiento	Desde 24/03/2022 Hasta 30/04/2023	$16.165.421	$10.900.112
Calidad del servicio	Desde 24/03/2022 Hasta 30/04/2023	$16.165.421	$10.900.112
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 24/03/2022 Hasta 30/04/2023	$48.496.235	$32.700.337

RESOLUCIÓN NÚMERO 1071 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101139488 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, CALIDAD DEL SERVICIO, PARA EL CONTRATO N° 297-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza N° 42-44-101139488 del 12/09/2022 Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas el doce (12) día del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE INFRAESRUCTURA Y VIAS

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Proyectó y Reviso: *Luisa Fernanda Mancera López*
Asesor Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101139488	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	09	2022	24	03	2022	00:00	30	04	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CONSTRUEQUIPOS CALDAS Y CIA S EN C.	NIT: 901.000.909-8	8850843

DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 58 A - 02 — CIUDAD: MANIZALES, CALDAS

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8	8771590

DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2 — CIUDAD: VILLA MARIA, CALDAS

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (INCLUYE EL PAGO DE MULTAS Y EL VALOR DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA), EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, LA BUENA CALIDAD DEL SERVICIO EN EL CONTRATO No 297-2022 PARA EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE GRANULAR CON DESTINO A MANTENIMIENTO DE LAS VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/03/2022	30/04/2023	$16,165,421.10	$10,900,112.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/03/2022	30/04/2023	$48,496,263.30	$32,700,337.80
CALIDAD DEL SERVICIO	24/03/2022	30/04/2023	$16,165,421.10	$10,900,112.60

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL OTRO SI NUMERO 1 APLICADO AL CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******41,473.00	$ *******8,000.00	$ *******9,399.00	$ **********58,873.00	$ *******80,827,105.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

m(-03

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101139488

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101139488	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	09	2022	24	03	2022	00:00	30	04	2023	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUEQUIPOS CALDAS Y CIA S EN C.		**NIT: 901.000.909-8**
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 58 A - 02	**CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS	**TELÉFONO:**	8850843

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VILLAMARIA		**NIT: 890.801.152-8**
DIRECCIÓN: CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2	**CIUDAD:** VILLA MARIA, CALDAS	**TELÉFONO:**	8771590

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101139488

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF999403A